



APJGAS y Naturgy Ban firmaron el acta por devolución de impuesto a las ganancias y Ministerio de Economía emitió su dictamen.

En el día 18/10 la APJ GAS y Naturgy Ban firmaron el acta por el cual debe realizarse la devolución de lo descontado de más en los rubros acordados, desde el 1º de enero 2023. Por su parte, en horas de la tarde del 19/10 recibimos el dictamen del Ministerio de Economía que confirma la legalidad del acuerdo arribado y habilita a las partes a solicitar la homologación del Ministerio de Trabajo, requisito necesario para que se abone dicha devolución a la brevedad.

Esta devolución es importante porque define la característica de los rubros en cuestión y repara parcialmente la descontado de más durante los primeros nueve meses del año.

Los ítems que tendrán diferentes montos de exención respecto al mínimo no imponible, son:

- ***Complemento experiencia***
- ***Bono de participación en las utilidades (Bono Ley Nº 23696)***
- ***Quebranto de caja***
- ***Turno Rotativo Regular***
- ***Guardia pasiva***
- ***Plus por especializaciones (Adicional mantenimiento de red, Adicional Medición, Adicional MIAR, bonificación planta y plus adicional)***
- ***Plus inspector de obra***
- ***Asignación función***
- ***Adicional traslado***

Este paso, fruto de los dictámenes conquistados oportunamente, configura un antecedente importante que ayudó de sobremanera para la eliminación por ley de la cuarta categoría que estipuló que a partir de octubre todo trabajador/as que reciba un salario menor a \$1.982.000 no pagará el injusto impuesto a las ganancias.

Falta solo la homologación del Ministerio de Trabajo que recibirá inmediatamente de parte de APJ GAS la documentación pertinente para que el recibo de sueldo refleje este logro reparador.

Felicitaciones a los compañeros/as que durante muchos años estuvieron al pie del cañón, comprendieron la problemática, difundieron el principio de que el salario no es ganancia, se movizaron, se mantuvieron firmes cuando no había escucha ni espacio para una solución y no se resignaron a que su salario se viera achicado por un impuesto que terminó siendo confiscatorio.

La unidad, la perseverancia y la firmeza colectiva permitió alcanzar esta devolución justa y merecida.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

